

DECRETO 591 DE 2018

(abril 2)

D.O. 50.552, abril 2 de 2018

por el cual se hace una designación.

Nota: Derogado por el Decreto 934 de 2019, artículo 3º.

El Presidente de la República de Colombia, en ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas en el numeral 13 del artículo 189 de la [Constitución Política](#) y conforme al literal c) del artículo 64 de la Ley 30 de 1992

DECRETA:

Artículo 1º. Desígnase al doctor Alberto Montoya Fayad, identificado con cédula de ciudadanía número 3228415, como miembro del Consejo Superior de la Universidad del Quindío, en reemplazo de la doctora Ángela María Alzate Manjarrés.

Artículo 2º. El presente decreto rige a partir de la fecha de su expedición y deroga el Decreto número 1292 del 10 de agosto de 2016.

Publíquese, comuníquese y cúmplase.

Dado en Bogotá, D. C., a 2 de abril de 2018.

JUAN MANUEL SANTOS CALDERÓN

La Ministra de Educación Nacional,

Yaneth Giha Tovar.